



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°005/2024
LA MOLINA, 11 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N°485/2023 VR.AC remitida por el Vicerrectorado Académico, realizan las observaciones a la tabla de equivalencias;

Que, mediante carta CA-001-CEC-FCF/2024 y acta de reunión N°005-CEC-FCF/2023, la Comisión de Evaluación Curricular del Programa de Ingeniería Forestal recomienda subsanar la tabla de equivalencias; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

SE RESUELVE:

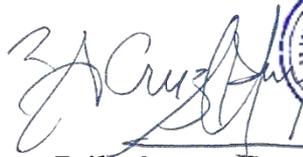
1° Subsanar la tabla de equivalencias de la siguiente manera:

- a) La asignatura electiva Seminario en Ciencia Forestal (FR5021) en el currículo 2003 no será considerada como electiva en el Plan de Estudios 2019, que ya cuenta con un curso obligatorio para tal fin.
- b) La resolución de aprobación de la tabla de equivalencias incluirá la precisión "A los estudiantes que, hayan aprobado la asignatura Evaluación de Bosques y Fauna (FR5038) hasta el semestre académico 2023-II, se les considerará los créditos aprobados como electivos".

2° Elevar al Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,



Ing. Zoilá Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA



Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS, UBU, CEC FCF, EPIF, CPAE FCF, DAMF FCF, CEC

Jessica M.